



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Al H. Consejo Directivo del
Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, el Informe sobre Pasivos Contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Las cifras de los estados financieros antes mencionados, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, se presentan con fines comparativos y fueron dictaminados por otro auditor, quien emitió su opinión con fecha 23 de febrero de 2018 sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 5 de Gestión Administrativa, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de Gestión Administrativa, a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.



los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota 18 a), a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.



manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI).
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.


L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez
Socio Director

Toluca, Estado de México a 8 de febrero de 2019

V
I
E
Y
R
A

M
O
T
A

Y

A
S
O
C
I
A
D
O
S,
S.
C.

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	1,568.6	229.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	32.0	1,526.6
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	431.7	1,613.5	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	2,000.3	1,839.7	Otros Pasivos a Corto Plazo		
			Total de Pasivos Circulantes	32.0	1,526.6
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	1,897.7	1,897.7	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-879.2	-656.8	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo	32.0	1,526.6
Total de Activos No Circulantes	1,018.5	1,240.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	3,018.8	3,080.6	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	.0	.0
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,986.8	1,554.0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,475.1	82.2
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,499.1	1,459.2
			Revalúos	12.6	12.6
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	2,986.8	1,554.0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	3,018.8	3,080.6

El/los firmante/s declara/n que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y Responsabilidad del emisor


 M. EN D. DEREK ISAAC CANGINO AGUILAR
 DIRECTOR GENERAL


 C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA
 JEFE DE LA U/PPE

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión		
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,560.8	19,648.5
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,560.8	19,648.5
Otros Ingresos y Beneficios	550.0	.0
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	550.0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	25,110.8	19,648.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	17,964.0	16,339.7
Servicios Personales	14,205.2	13,695.1
Materiales y Suministros	1,051.7	393.1
Servicios Generales	2,707.1	2,251.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,449.3	3,000.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	5,449.3	3,000.0
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	222.4	226.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	222.4	226.6
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	.0	.0
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	23,635.7	19,566.3
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,475.1	82.2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA
JEFE DE LA UPEE

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2017	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2017		1,471.8	82.2		1,554.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			82.2		82.2
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,459.2			1,459.2
Revalúos		12.6			12.6
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2017				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2017	0.0	1,471.8	82.2	0.0	1,554.0
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2018	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2018		39.9	1,392.9		1,432.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,475.1		1,475.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		39.9	-82.2		-42.3
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2018				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	0.0	1,511.7	1,475.1	0.0	2,986.8

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor


M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL


C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA AGUILAR
JEFE DE LA UIPPE

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,404.2	1,342.4
Activo Circulante	1,181.8	1,342.4
Efectivo y Equivalentes		1,342.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,181.8	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	222.4	.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	222.4	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	.0	1,494.6
Pasivo Circulante	.0	1,494.6
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		1,494.6
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,432.8	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,432.8	.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,392.9	
Resultados de Ejercicios Anteriores	39.9	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

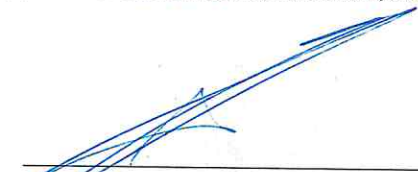

M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL


C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA
JEFE DE LA UIPPE

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	25,110.8	19,648.5
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	24,560.8	19,648.5
Otros Origenes de Operación	550.0	
Aplicación	23,635.7	19,566.3
Servicios Personales	14,205.2	13,695.1
Materiales y Suministros	1,051.7	393.1
Servicios Generales	2,707.1	2,251.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	5,449.3	3,000.0
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	222.4	226.6
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,475.1	82.2
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,404.2	226.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	222.4	226.7
Otros Origenes de Inversión	1,181.8	
Aplicación	.0	1,613.5
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		1,613.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,404.2	-1,386.8
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	.0	1,260.2
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Origenes de Financiamiento		1,260.2
Aplicación	1,536.9	150.1
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,536.9	150.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,536.9	1,110.1
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,342.4	-194.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	226.2	420.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1,568.6	226.2

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
 DIRECTOR GENERAL


C. MARIA DEL CARMEN MENODZA GARCIA
 JEFE DE LA UIPPE

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4=(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	3,080.6	51,655.4	51,717.2	3,018.8	-61.8
Activo Circulante	1,839.7	51,655.4	51,494.8	2,000.3	160.6
Efectivo y Equivalentes	226.2	26,432.3	25,089.9	1,568.6	1,342.4
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,613.5	25,194.8	26,376.6	431.7	-1,181.8
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		28.3	28.3	.0	.0
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante	1,240.9	.0	222.4	1,018.5	-222.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				.0	.0
Bienes Muebles	1,897.7			1,897.7	0
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-656.8		222.4	-879.2	-222.4
Activos Diferidos				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

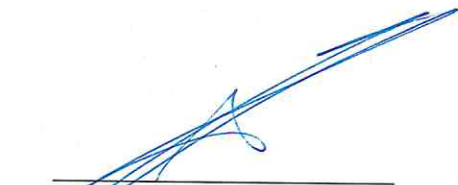
M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL

C. MARIA DEL CARMEN MENDOZA GARCIA
JEFE DE LA UIPE

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacion:				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacion:				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos	Moneda Nacional		1,526.6	32.0
Total de Deuda y Otros Pasivos			1,526.6	32.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
 DIRECTOR GENERAL


 C. MARIA DEL CARMEN BENDOZA GARCIA
 JEFE DE LA UIRPE

**INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA PIROTECNIA
(IMEPI)**

EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes**

Caja

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia maneja un fondo fijo de caja chica, por importe de 15,000.00 mil pesos, el cual es controlado por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, éste es utilizado para sufragar gastos menores necesarios para las operaciones diarias del Instituto. Dicho fondo se creó con el No. de Oficio 202M10000/IMEPI/005/18 con fecha 09 de enero 2018 y con el cheque No. 1018 del mes de enero del presente año

Así mismo en fecha 31 de diciembre de 2018 se cancela el fondo fijo de caja chica,

Bancos

Con la finalidad de controlar y transparentar la actuación financiera del Instituto, se maneja una sola cuenta bancaria a través de Banco BBVA Bancomer.

No.	Efectivo y equivalentes	2018 Importe (Miles de Pesos)	2017 Importe (Miles de Pesos)
1	BBVA Bancomer: Cuenta 00105701422	1,568.6	226.2

- **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El instituto al cierre del ejercicio 2018 cuenta con derechos a recibir en efectivo o equivalentes. Este monto corresponde a Contra- Recibos pendientes de liberar por parte del Gobierno del Estado de México y a pagos de más.

No.	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2018 Importe (Miles de Pesos)	2017 Importe (Miles de Pesos)
1.	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
2.	Gobierno del Estado de México	423.6	1,602.8
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
	Erika Corona Alcantara		
	Cesar Israel Luna Torres	0.0	10.7
	Pedro Casanova Pachuca	6.2	0.0
		1.9	
	Total	431.7	1,613.5

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

El Instituto no cuenta con este tipo de bienes.

- **Inversiones Financieras**

No se cuentan con inversiones financieras.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los activos se valúan a costo de adquisición y la depreciación se calcula conforme al método de línea recta, así mismo se aplicaron los porcentajes señalados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Su saldo representa el Equipo Administrativo (Mobiliario y Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo) y Equipo de Transporte con el que cuenta el Organismo, así como su depreciación, que están integrado de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DEL ACTIVO NO CIRCULANTE Y SU DEPRECIACIÓN											
(Miles de Pesos)											
ACTIVO NO CIRCULANTE	SALDOS				SALDOS AL 31-12-18	TASA DE DEP. ANUAL %	DEP. ACUM. AL 31-12-17	INCREMENTO A VALORES HISTÓRICOS	BAJAS	DEP. ACUM. AL 31-12-18	VALOR NETO EN LIBROS 31-12-18
	AL 31-12-17	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS							
Mobiliario y Equipo de Oficina	255.7				255.7	3%	54.0	7.4		61.4	194.3
Equipo de Cómputo	580.6				580.6	20%	250.1	108.8		358.9	221.7
Equipo de Transporte	1,061.4				1,061.4	10%	352.7	106.2		458.9	802.5
TOTAL	1,897.7	0.0	0.0	-0.0	1,897.7		656.8	222.4	0.0	879.2	1,018.5

Siendo estos los porcentajes de depreciación a aplicar.

Activos Fijos	%
1.- Mobiliario y Equipo de Administración	3%
2.- Equipo de Cómputo	20%
3.- Equipo de Transporte	10%

Bienes Muebles

Estos rubros se integran como sigue:

Mobiliario y equipo de administración. La cantidad de 836.3 miles de pesos que al cierre del ejercicio es mostrada en esta cuenta y es resultado de las erogaciones hechas por el organismo en la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, equipo de geo-localización, equipo electrónico, así como el equipo de cómputo adquirido

Equipo de Transporte. La cantidad de 1,061.4 miles de pesos al cierre del ejercicio corresponde al valor del equipo de transporte con que cuenta este Instituto.

Depreciación Acumulada. La cantidad de 879.2 miles de pesos representa el valor de la depreciación calculada conforme a los porcentajes establecidos en el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas y municipios del gobierno del estado de México.

- **Estimaciones y Deterioros**

No se cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otro.

- **Otros Activos**

El Instituto solo se cuenta con los activos antes mencionados.

PASIVO

Este rubro se integra por las cuentas por pagar a corto plazo y retenciones pendientes de pagar al cierre del ejercicio, mismas que a continuación se detallan:

No.	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2018 Importe (Miles de Pesos)	2017 Importe (Miles de Pesos)	Vencimiento (Días)
1.	Retenciones de de ISR	7.9	0.0	Menor a 90
2.	FONACOT.	9.7	0.0	Menor a 90
3.	Gobierno del Estado de México	12.9	12.1	Menor a 90
4.	Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C.	0.0	25.0	Menor a 365
5.	Retenciones por poensiones	1.3	0.0	Menor a 90
6.	IRetenciones de CEDIPIEM	0.2	0.0	Menor a 90
7.	Retención de ISR	0.0	7.9	Menor a 90
8.	Fonacot	0.0	1.9	Menor a 90
9.	Gilberto Ramos Delgado	0.0	100.0	Menor a 90
10.	Héctor Daniel Luna Flores	0.0	109.7	Menor a 90
11.	Unión de Artesanos Pirotécnicos	0.0	70.0	Menor a 90
12.	Fernando Fuentes Medina	0.0	300.0	Menor a 90
13.	Pablo Hernández Moreno	0.0	900.0	Menor a 90
	Total	32.0	1,526.6	

Se hace mención que los estímulos a servidores públicos otorgados en el mes de diciembre se hará la devolución a Caja General y las retenciones de ISR, CEDIPIEM, de FONACOT y por Pensiones se hará el pago correspondiente en los siguientes meses del ejercicio 2019.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

• Ingresos de Gestión

El Instituto solo cuenta como ingreso con el Gasto Corriente que le proporciona el Gobierno del Estado de México.

- **Participaciones, Aportaciones, Traslferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

El instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI), tuvo ingresos durante el ejercicio fiscal 2018 por la cantidad de 25 millones 110.8 miles de pesos, correspondiente al Gasto Corriente Estatal del 2018.

Concepto	2018 Importe (Miles de Pesos)	2017 Importe (Miles de Pesos)
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,560.8	19,648.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,560.8	19,648.5
Otros Ingresos y Beneficios	0.0	0.0
Ingresos Financieros	0.0	0.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	550.0	0.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	25,110.8	19,648.5

Gastos y Otras Pérdidas

Durante el ejercicio el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia ejerció un total acumulado de 23 millones 635.7 miles de pesos, por concepto de Gastos de Operación del Instituto y Transferencia, Asignaciones y Subsidios.

Los otros Gastos y Perdidas Extraordinarias corresponden a la Depreciación del Activo Fijo con el que cuenta el Instituto.

CONCEPTO	2018 Importe (Miles de Pesos)	2017 Importe (Miles de Pesos)
Gastos de Funcionamiento	17,964.0	16,339.7
Servicios Personales	14,205.2	13,695.1
Materiales y Suministros	1,051.7	393.1
Servicios Generales	2,707.1	2,251.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,449.3	3,000.0
Ayudas Sociales	5,449.3	3,000.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	222.4	226.6
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	222.4	226.6
Otros Gastos	0.0	0.0
Inversión Pública	0.0	0.0
Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	23,635.7	19,566.3

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Se hace mención que durante el presente ejercicio si hubo cambios en la hacienda pública, afectando a Resultado de Ejercicios Anteriores por un monto de 42.3 miles de pesos. El resultado de Ejercicio (Ahorro/Desahorro) fue de 1 millón 475.1 miles de pesos.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro al cierre del ejercicio 2018 tuvo un incremento en el efectivo equivalente a un millón 342.4 miles de pesos en comparación con el ejercicio 2017.

Concepto	2018 Importe (Miles de Pesos)	2017 Importe (Miles de Pesos)
Efectivo en Bancos –Tesorería	1,568.6	226.2
Efectivo en Bancos- Dependencias		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	1,568.6	226.2

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Integración Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018 y 2017
(Miles de Pesos)

Concepto	2018	2017
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</i>	1,475.1	82.2
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</i>	1,404.2	-1,386.8
<i>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</i>	-1,536.9	1,110.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	226.2	420.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,568.6	226.2

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se Emite el Formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (publicado en Diario Oficial de la Federación el 06 de octubre de 2014).

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		25,142.8
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.0
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		32.0
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		32.0
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		25,110.8

Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables
Correspondiente del 1 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018
(Miles de Pesos)

1.- Total de egresos (presupuestarios)		24,939.9
2.- Menos egresos presupuestarios no contables		1,526.6
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de Transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,526.6	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		222.4
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	222.4	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		23,635.7

NOTAS DE MEMORIA

(CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no, presentarse en el futuro.

1. Cuentas de Orden Contable

No se cuenta con cuentas de orden contables

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
NO APLICA		
CUENTAS DEUDORAS		
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	<u>0</u>	<u>0</u>
CUENTAS ACREEDORAS		
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	<u>0</u>	<u>0</u>

2. Cuentas de Orden Presupuestales

Las cuentas que se manejan para efectos de éstas Notas son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES**(Miles de Pesos)**

	2018	2017
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	27,332.0	19,914.9
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	2,391.3	308.8
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	12.9	25.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	1,479.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	17,951.1	16,314.7
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,449.3	1,520.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,526.6	266.4
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles e Inmuebles		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Apoyos y Ayudas.	0.7	
	54,663.9	39,829.8
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	2,189.1	-1,260.2
Ley de Ingresos Devengada	423.6	1,602.9
Ley de Ingresos Recaudada	24,719.2	19,572.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	20,355.4	16,648.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,450.0	3,000.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	1,526.6	266.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
	54,663.9	39,829.8

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, proporcionan información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que ayuda a la toma de decisiones del periodo.

El sistema de contabilidad utilizado en el Instituto fue instalado por el Departamento de Sistemas de Contabilidad Gubernamental, el cual contiene el Marco Jurídico aplicable, cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que debe de cumplir el sistema de registro de los ingresos y egresos. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento, normativo básico para el sistema, en el que se encuentran: el Catálogo de Cuentas, su estructura, su instructivo, la Guía Contabilizadora y los Criterios y Lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el Gobierno del Estado, se efectúa una labor permanente de actualización, tanto de las técnicas contables utilizadas, como de sus mecanismos de aplicación. Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia inicio sus operaciones durante el ejercicio 2018 de la siguiente manera:

Humanos: Se inició con una plantilla de un mando superior, cinco mandos medios, nueve generales de confianza y a partir del 01 de marzo del presente ejercicio se contrataron a veintiseis, estos por contrato de tiempo determinado.

Al finalizar el ejercicio se cuenta con una plantilla de personal de un mando superior, seis mandos medios, diez generales de confianza y veintiseis por tiempo determinado, estos últimos su contratación termina el 31 de diciembre de 2018.

Financieros: Durante el ejercicio 2018 se inició con un saldo en bancos de 226.2 miles de pesos, el cual se ocupó para las operaciones del Instituto, y al cierre del mes de diciembre se tiene un saldo de un millón 568.6 miles de pesos.

Materiales: Los activos fijos con que cuenta el Instituto se encuentran registrados en la contabilidad y en el SICOPA WEB debidamente actualizados, como lo establece la Política de Registro establecida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Presupuestal:

Durante el presente ejercicio se obtuvo un incremento al presupuesto de conformidad a lo siguiente:

- a) Ampliación presupuestal no liquida por adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS), para el pago de los pasivos pendientes de liquidar en el 2017 pagados en el 2018 por un monto de un millón 526.6 miles de pesos autorizado
- b) Ampliación presupuestal no liquida para cubrir los gastos operativos y de administración (capítulos 2000 y 3000), derivado de la cancelación de recursos del capítulo 4000 por un monto de un millón miles de pesos autorizados mediante el oficio No. 203200/1699/2018.
- c) Ampliación presupuestal liquida recursos que serán destinados para el pago de los subcapítulos 1400 y 1500 por un monto de un millón 500 miles de pesos con el oficio 203A-0631/2018.
- d) Ampliaciones no liquidadas para cubrir el pago de premios, insumos y logística en el 3er. Concurso de Pirotecnia, en su categoría de piro musicales en la laguna de Valle de Bravo en el marco de actividades del XVI Festival de las almas 2018, por un monto de 550 miles de pesos autorizados mediante el oficio No. 203200/2459/2018.

Es importante hacer mención que en el presupuesto de egresos se realizaron traspasos internos entre capítulos por un monto total de \$7,833,580.46, de los cuales \$2,037,111.09, fueron del capítulo 1000, \$248,998.14, en el capítulo 2000, \$547,471.23, en el capítulo 3000 y \$5'000,000.00 en el capítulo 4000.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Constitución, Naturaleza Jurídica

Mediante Decreto No. 142 de la "LIV" H. Legislatura del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 15 de julio de 2003, se crea el "Instituto Mexiquense de la Pirotecnia" (IMEPI), como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con responsabilidad jurídica y patrimonio propio. En decreto número 37 publicado en Gaceta del Gobierno de fecha 9 de diciembre de 2015, se modifica la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Instituto Mexiquense de la Pirotecnia en artículo 5 fracciones I y IV en sus incisos D), G) y H); se adiciona el Capítulo Quinto "Del Registro Estatal Pirotécnico" con los artículos 19, 20, 21, 22, 23, y 24; así como se derogan los incisos J) y Ñ) del artículo 5.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objetivos

Para cumplimiento de su objeto, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

Artículo 1.- Se crea el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2.- El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia tendrá por objeto:

- I. Formular, controlar y vigilar las medidas de seguridad que deben observar en las actividades de fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos, desarrolladas en el Estado de México.
- II. Coordinar y promover acciones modernizadoras de capacitación y tecnológicas en la materia pirotécnica.
- III. Generar, desarrollar y consolidar una cultura de prevención y seguridad en materia pirotécnica.

Artículo 3.- El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia tiene las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar, aplicar y evaluar programas de atención integral para los artesanos e industriales del sector pirotécnico.
- II. Elaborar, aplicar y evaluar programa a fin de evitar siniestros y desastres por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- III. Promover el establecimiento de estrategias y la ejecución de acciones para combatir las casusas originadoras de contingencias ocasionadas por la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos.
- IV. Celebrar convenios y acuerdos de coordinación, con el sector público, privado y social, según corresponda para el cumplimiento de su objetivo.
- V. Coadyuvar, en términos de Ley en auxilio o coordinación con las autoridades federales en materia de pirotecnia.
- VI. Realizar estudios permanentes a la Legislación sobre la materia, así como el analices de proyectos y estudios que se sometan a su consideración por los diferentes sectores de la sociedad.
- VII. Promover reformas al marco jurídico en la materia, a fin de adecuarlo a los requerimientos actuales y futuros.
- VIII. Proporcionar asesoría jurídica en metería de pirotecnia, a las personas que lo solicite.
- IX. Coordinar la elaboración de estudios sobre medidas preventivas en función de los riesgos derivados de la actividad pirotécnica.
- X. Orientar el establecimiento y creación de zonas pirotécnicas en el Estado de México.
- XI. Promover la industrialización de las actividades pirotécnicas en el Estado de México, para que en un ámbito artesanal pase a un industrial, que ofrezca mayores condiciones de prevención y seguridad, así como la utilización de materiales de mayor calidad y menor riesgo.
- XII. Formular propuestas y opiniones respecto a las políticas, programas y acciones de los sectores social y privado en materia pirotécnica.
- XIII. Asesorar a los sectores social y privado en la elaboración y ejecución de programas relacionados con la pirotecnia.
- XIV. Coordinar acciones preventivas en zonas y lugares de riesgo donde se fabriquen artículos pirotécnicos.
- XV. Registrar en un padrón a las personas físicas y jurídicas colectivas que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración en el Estado de México y que participen en los programas y eventos promovidos o coordinados por el Instituto.

- XVI. Llevar el registro de los dictámenes de seguridad y de los certificados de seguridad Municipal solicitados y presentados por los pirotécnicos.
- XVII. Gestionar ante la instancia correspondiente, la expedición de opinión favorable en materia de artículos pirotécnicos.
- XVIII. Constatar que los establecimientos que fabriquen, usen vendan, transporte, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración con la finalidad de determinar si reúnen las condiciones de seguridad para la emisión del dictamen de seguridad por la instancia correspondiente.
- XIX. Realizar visitas periódicas a los establecimientos que fabriquen, usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, a efecto de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad.
- XX. Dictaminar, conforme a las disposiciones del título octavo, libro sexto, del código administrativo del Estado de México, medidas de seguridad, cuando en los establecimientos y en los que se fabriquen usen, vendan, transporten, almacenen y exhiban artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, hayan cambiado las condiciones de seguridad determinadas en el dictamen con seguridad correspondiente y en el certificado de seguridad municipal, dando aviso a la secretaria de la defensa nacional.
- XXI. Ejecutar las medidas de seguridad necesarias cuando se detecten establecimientos clandestinos a la fabricación, uso, venta, transportación almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, e informar de inmediato sobre ello a la Secretaría de la Defensa Nacional y demás autoridades Federales, Estatales y competentes.
- XXII. Organizar foros, conferencias, congresos, seminarios, o mesas redondas para la discusión de la problemática existente en materia de la pirotecnia, con el propósito de proponer soluciones.
- XXIII. Promover y realizar estudios investigaciones pirotécnicas, así como difundir los resultados entre la población y las instancias competentes.
- XXIV. Intercambiar experiencias con las Instituciones Nacionales e Internacionales a fines, sobre la problemática existente en la materia, que permitan orientar acciones y programas de atención en beneficio de este sector y de la sociedad en general.
- XXV. Efectuar intercambios tecnológicos con las Instituciones Nacionales e Internacionales en la fabricación, manejo y uso de artificios pirotécnicos en espectáculos públicos.
- XXVI. Promover programas y acciones para estimular una cultura de legalidad, respeto, responsabilidad, prevención, protección y seguridad en la materia de la pirotecnia.
- XXVII. Promover y desarrollar programas y acciones de difusión, capacitación, especialización, formación y asistencia técnica dirigidos a fabricantes y comerciantes de artículos pirotécnicos, así como a la población en general.
- XXVIII. Actualizar información, estadísticas, investigaciones y estudio sobre la pirotécnica en el Estado de México.
- XXIX. Promover acciones para significar los establecimientos en los cuales se usen, manejen, comercialicen o fabriquen artículos pirotécnicos.
- XXX. Promover el fortalecimiento de las organizaciones de los pirotécnicos.
- XXXI. Implementar medidas preventivas en zonas y lugares de riesgo en donde exista actividad pirotécnica.
- XXXII. Proponer programas de comercialización, que consideren integralmente los procesos de fabricación, transportación, almacenamiento y medidas de seguridad.

- XXXIII. Proponer programas a efecto de comercializar a nivel Nacional e Internacional, los productos pirotécnicos elaborados en el estado de México.
- XXXIV. Administrar su patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables.

Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

Contribuciones fiscales a las que el Instituto está obligado a presentar:

1. Federales.

- ISR por sueldos y salarios.

2. Estatales

- Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Estructura organizacional básica

La Estructura Organizacional se encuentra publicada en el Manual General de Organización de este instituto publicado en la Gaceta de gobierno en fecha 8 de enero de 2016.

Nota: Cabe señalar que mediante acuerdo publicado en el periódico oficial y gaceta del gobierno de fecha 24 de abril de 2015, se adscribió este Instituto a la Secretaría General de Gobierno. En mérito de lo anterior, la Secretaría de Finanzas mediante oficio número 203A-0259/2015, de fecha 15 de mayo de 2015, envió Codificación Estructural y Organigrama que se publicó en Manual General de Organización citado en el primer párrafo.



AUTORIZACIÓN No. 203A-0259/2015, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2015.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto registra sus operaciones basado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual contiene las disposiciones establecidas por el “Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Este es el instrumento normativo básico, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora, clasificador del gasto y los criterios, así como lineamientos para el registro de sus operaciones.

La información financiera presentada por el Instituto está basada en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones y transacciones y otros eventos que afectan en ente público.

Los gastos son reconocidos y registrados como tales en el momento en que son devengados y los ingresos cuando son cobrados. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese hecho.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

PERIODO CONTABLE

En apego a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta en vigor; se manejan periodos contables convencionales de un año, este comprenderá del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.
- No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos.
- Todos los pasivos al 31 de diciembre de 2018, han sido incluidos en el estado de posición financiera como cuentas por pagar.
- Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 incluyen todos los activos del organismo.
- Los activos fijos han sido registrados al costo y actualizados por el método de costos históricos.
- El método de depreciación es consistente con el del año anterior, y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas.
- No existe violación o posibles violaciones de leyes y reglamentos cuyos efectos deben ser considerados para revelación en los Estados Financieros o como base de riesgos de posibles pérdidas por contingencias.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) La vida útil o porcentajes de depreciación, se utilizan de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- b) Durante el ejercicio 2018, no existieron cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Los activos se registran en base a las políticas de registro establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, mismos que son reflejados y registrados en el programa SICOPA WEB, en el cual se dan a conocer las características, fecha y monto de adquisición, área usuaria y resguardatario.

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales sea fideicomitente o fideicomisario.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

El Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realiza la gestión para la liberación de recursos de acuerdo al presupuesto calendarizado del ejercicio (Gasto Corriente Estatal), mismos que se van liberando mes a mes por las operaciones del Organismo.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Este Instituto no cuenta con deuda por lo que no reporta ningún indicador sobre deuda. Intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento ni otros gastos de la deuda.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Este Instituto no cuenta con ningún tipo de calificación otorgada ya que no tiene ningún tipo de crédito o deuda.

13. PROCESO DE MEJORA

El personal de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realiza las conciliaciones de cifras mes a mes, para evitar diferencias en las cuentas contables y presupuestales.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Este Organismo no considera necesario revelar la información financiera de manera segmentada ya que no existe diversidad de las actividades y operaciones.

La información financiera emitida por este organismo es clara, precisa y oportuna.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen eventos posteriores al cierre del ejercicio que incidan en los resultados obtenidos.

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración del Instituto, es responsable de la presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

M. EN D. DEREK ISAAC CANCINO AGUILAR
DIRECTOR GENERAL



C.MARIA DEL CARMEN MENDOZA
GARCIA
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN